

Partido Aprista Peruano



Plan de Gobierno para la Gestión Municipal de Lima 2015-2018

(Lineamientos)

Por una ciudad segura, ordenada, moderna y saludable

Lima, julio de 2014

Índice

- I. **Nuestro saludo a los ciudadanos de Lima**

- II. **Las premisas de nuestra Propuesta de Gobierno Municipal**
 1. **Recuperando la confianza**
 2. **Garantizando la seguridad ciudadana: Por una Lima sin delincuencia**
 3. **Con orden y respeto para todos los ciudadanos**
 4. **Con un enfoque propositivo y de políticas de Estado**
 5. **Asumiendo el rol como Región Especial**
 6. **Por una Lima saludable y optimista**
 7. **Financiando responsablemente nuestras propuestas**

- III. **Las 100 medidas que proponemos para Lima**
 - A. **Medidas con respecto a la seguridad ciudadana**
 - B. **Medidas con respecto al ordenamiento y modernización del transporte público**
 - C. **Medidas con respecto a las obras de infraestructura**
 - D. **Medidas con respecto al desarrollo urbano**
 - E. **Medidas con respecto a la educación**
 - F. **Medidas con respecto a la búsqueda de una Lima Saludable**
 - G. **Medidas con respecto a la acción conjunta y concertada de Municipios Provincial y Distritales**

- IV. **No hay tiempo que perder**
 1. **Empezaremos a trabajar desde el 06 de octubre para tener listas las primeras acciones en diciembre 2014**
 2. **Nuestro Compromiso con Lima para los primeros Seis Meses**

I. Nuestro saludo a los ciudadanos de Lima

Con entusiasmo y con responsabilidad presentamos públicamente nuestra propuesta de gobierno para el Municipio Provincial de Lima durante el período 2015-2018 que hemos denominado “100 Propuestas para la Ciudad de Lima: Por una ciudad segura, ordenada, moderna y saludable”.

Lo hacemos no sólo para cumplir lo señalado por la ley sino porque estamos convencidos que no sólo se trata de ganar una elección sino de gobernar con transparencia, eficiencia, responsabilidad y, en estos tiempos –añadiremos- con velocidad para lograr lo más rápido posible mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Lima en todos los distritos de la Gran Capital.

Nuestras propuestas son producto de la experiencia de gobierno que tenemos; de innumerables consultas y reuniones con técnicos, especialistas, empresarios, dirigentes comunales y, por supuesto, con cientos de ciudadanos de Lima reunidos en grupos convocados especialmente para tal fin.

Sabemos que no se gana una elección con un buen plan de gobierno, pero tener un buen plan de gobierno y un buen equipo humano asegura realizar una buena gestión municipal en los próximos cuatro años, preservar el uso de los recursos públicos y garantizar el logro de los objetivos y metas ofrecidas a la ciudadanía.

A lo largo de la campaña electoral 2014 nos encargaremos de hacer conocer nuestras ideas y propuestas concretas, con metas y plazos precisos, con compromisos de acción inmediata y mediata y

con el compromiso específico de implementar una permanente veeduría ciudadana para su adecuado cumplimiento. Mientras tanto, presentamos con orgullo y alegría los lineamientos de nuestro plan de gobierno y lo ponemos a disposición de todos los ciudadanos de Lima; para sumar y no restar, pensando en los vecinos y con la seguridad de saber cómo ejecutarlo.

Como docente universitario estoy acostumbrado a investigar, escuchar y comunicar permanentemente; como economista estoy habituado a proyectar escenarios reales y a optimizar el manejo de los recursos; como ex Ministro de Estado he tenido la oportunidad y responsabilidad de gestionar un presupuesto anual de más de 6,000 millones de nuevos soles, tres veces mayor que el de la Ciudad de Lima, teniendo la satisfacción de haber alcanzado el 96% de ejecución presupuestal. Ahora queremos poner toda esta experiencia de gestión al servicio de la Ciudad de Lima.

Tenemos la experiencia, tenemos el equipo pero, sobre todo, tenemos la convicción de poder hacerlo...de transformar Lima para el bienestar de todos sus ciudadanos, de todas las Limas, todas.

Lima, julio de 2014

**Eco. Enrique Cornejo Ramírez
Candidato a la Alcaldía Provincial de Lima
Partido Aprista Peruano**

II. Las premisas de nuestra Propuesta de Gobierno Municipal

1. Recuperando la confianza

Nuestra propuesta de gobierno municipal se sustenta en la convicción que Lima es una mega ciudad que requiere mega soluciones.

Lima, con toda su problemática, está llamada a convertirse en la Capital Líder en el Pacífico Sur Sudamericano. Así lo fue históricamente con la impresionante Caral hace cinco mil años atrás; así lo fue entre los Siglos XVI al XIX cuando se constituyó en el centro del Virreynato y así lo ha sido también en diferentes momentos de nuestra historia republicana.

Debemos consolidar ese liderazgo, recuperando la confianza en nosotros mismos, en sus autoridades y en sus vecinos. Recuperando, por lo tanto, esa autoestima como ciudad emprendedora y de emprendedores y, en consecuencia, liderando un municipio provincial también emprendedor.

Como señala Rolando Arellano “...ésta es la ciudad de los Reyes, de los Quispe, de los Velásquez, de los Gonzáles...”. Aprovechemos esta extraordinaria diversidad también en la

gestión pública como ya lo venimos haciendo magníficamente en la gastronomía, en la música y en diversas facetas de nuestro quehacer diario.

El tiempo es importante, debemos recuperar el tiempo que hemos perdido y queremos también aprovechar todas las experiencias anteriores que han sido buenas para Lima y para otras ciudades del mundo.

En este sentido, reivindicamos las importantes obras que realizó el presidente Augusto B. Leguía al celebrarse el primer centenario de la independencia del Perú; la visión del Alcalde Luis Bedoya Reyes para construir la Vía Expresa del Paseo de la República cuando el tránsito en la ciudad todavía no se acercaba siquiera al caos que hoy tenemos; la importancia del circuito de playas que desarrolló Eduardo “Chachi” Dibós.

También recordamos la importancia del Programa del Vaso de Leche que instituyó Alfonso Barrantes Lingán; los intercambios viales en Monterrico que construyó Ricardo Belmont Cassinelli; los corredores viales que impulsó Jorge Del Castillo; el ordenamiento del Centro de Lima y la Vía Expresa de la Avenida Javier Prado que puso en funcionamiento Alberto Andrade Carmona.

En años recientes, destacan también los “corredores viales” que se desarrollaron durante la gestión de Jorge del Castillo; las escaleras en los cerros de Lima, el Metropolitano y las obras viales principalmente en el norte de Lima que construyó Luis Castañeda Lossio y, últimamente, el reordenamiento del Mercado de Santa Anita con Susana Villarán. Todo suma, todos suman.

Hay que darle a la política un sentido de gratitud y de memoria institucional. Es nuestro convencimiento que debemos convertir

las políticas de gobierno, en todos los niveles nacional, regional y municipal, en políticas de Estado en beneficio de los ciudadanos.

Lima es una de las pocas ciudades que son Capital de la República frente al mar; y, de otro lado, su ubicación estratégica en la parte central de América del Sur nos da una posición competitiva para el desarrollo de importantes mega eventos de alcance internacional.

Con todas éstas ventajas dejemos la protesta y enfocemos en la propuesta, en la suma de voluntades y experiencias, en el diálogo y en la búsqueda del consenso.

Nuestro Plan de Gobierno Municipal para Lima durante el período 2015-2018 tiene esta convicción en la base de sus postulados y busca lograr una Lima segura, ordenada, moderna, saludable, educada, estratégica, participativa y optimista.

Nuestra propuesta de gobierno quiere entonces recuperar la autoestima, la confianza en nosotros mismos y, por supuesto, cambiar la actitud y la visión que tenemos sobre Lima. Proponemos abandonar ésta “visión de pigmeos” que tenemos con respecto a Lima y trabajar por consolidar a LA GRAN CAPITAL DEL PACÍFICO SUR SUDAMERICANO.

2. Garantizando la seguridad ciudadana

La inseguridad ciudadana es el principal problema que aqueja a los ciudadanos de Lima. Trabajaremos incansablemente para que el ciudadano viva tranquilo, con la seguridad que esté en su casa, en su trabajo o en la calle, no será asaltado, extorsionado ni afectados sus derechos y que, si esto se intenta, por parte de los delincuentes la reacción del Estado será rápida, eficaz y severa en

la sanción correspondiente. Trabajaremos día y noche por una Lima sin delincuencia.

Entendemos que la seguridad ciudadana es responsabilidad del Estado y que incluye el respeto a las normas y a la legalidad y el derecho que tenemos todos los ciudadanos de vivir sin miedo

La seguridad ciudadana será entonces nuestra principal preocupación en la gestión municipal. Somos conscientes que se trata de un problema complejo y que, en su solución, deben intervenir muchas instituciones más allá del ámbito municipal (Gobierno Nacional, Policía Nacional, Poder Judicial, etc.).

Sin embargo, como representantes legítimos de los ciudadanos de Lima, asumiremos desde el Municipio Provincial el liderazgo que la ley nos permite para combatir la delincuencia en Lima Metropolitana.

Para solucionar esta compleja problemática no consideramos que sea adecuado “municipalizar a la policía” ni tampoco asumir una actitud de indiferencia que señale “la responsabilidad la tiene el Ministerio del interior y la Policía Nacional”. En el combate a la criminalidad la Policía Nacional del Perú es el órgano especializado dotado de las responsabilidades constitucionales correspondientes. Pero, el Municipio tiene que asumir el rol que le corresponde, en su ámbito de acción, como la ley también lo establece claramente.

En estrecha coordinación con los Ministerios competentes, la Policía Nacional, el Ministerio Público, los Municipios Distritales y la ciudadanía organizada daremos una batalla frontal a los delincuentes y propiciaremos la acción preventiva y la atención prioritaria de las causas sociales (pobreza, desigualdad, educación,

crisis de valores, drogas), institucionales (impunidad, mala administración de justicia, insuficientes penales, legislación que no se cumple) y de entorno físico (precariedad, desorden, suciedad, falta de infraestructura, iluminación deficiente) que propician la delincuencia.

Proponemos que Lima Metropolitana sea considerada como un proyecto piloto en la aplicación de una nueva estrategia para dar seguridad a los ciudadanos.

Más adelante señalaremos las medidas concretas que proponemos, desde el ámbito del Municipio Provincial, para combatir la inseguridad ciudadana.

3. Con orden y respeto para todos los ciudadanos

Necesitamos vivir seguros pero también con orden y respeto por uno mismo y por los demás. Trabajaremos para que el ciudadano pueda vivir en una ciudad en la que no predomine el caos y la improvisación.

Para lograr una “Lima ordenada” se necesita gestionar, coordinar, realizar seguimiento a las acciones y proyectos, es decir, planificar estratégicamente la gestión municipal y no dar la impresión de que se está actuando sólo de manera reactiva a los acontecimientos que se van sucediendo.

Planteamos entonces que el Municipio Provincial haga uso efectivo y no sólo decorativo del concepto “provincial” y ejerza el liderazgo que la ley y la ciudadanía le otorgan para el gobierno de la ciudad. Un gran desafío es articular al Estado. Para ello desarrollaremos una acción coordinada entre el Municipio

Provincial y los 43 Municipios Distritales de Lima Metropolitana. Buscaremos la acción conjunta y dejaremos a un lado los “compartimentos estancos”.

La acción coordinada puede tener resultados inmediatos en la seguridad ciudadana, un tráfico ordenado, una infraestructura de calidad, ordenamiento del comercio y la planificación adecuada del crecimiento de la ciudad.

Los ciudadanos de Lima tienen que estar convencidos que sus autoridades municipales están realmente pensando en su bienestar y no cada uno en sus propios intereses o refugiándose en su “ámbito territorial”.

4. Con un enfoque propositivo y de políticas de Estado

Nuestro enfoque para la acción de gobierno es fundamentalmente propositivo y de políticas de Estado anteponiendo siempre el interés de los vecinos a cualquier análisis de cálculo político o de interés particular.

No perderemos el tiempo criticando al antecesor. Las críticas o investigaciones que sean necesarias que las hagan los organismos pertinentes y de acuerdo a ley. Nuestro esfuerzo, nuestras energías y nuestra preocupación deben concentrarse en el trabajo a realizar, en el cumplimiento de nuestra propuesta de gobierno, en responder a las expectativas que tienen sobre nosotros los ciudadanos.

Queremos cambiar esa nefasta práctica que se acostumbra tener cuando se inicia un gobierno municipal. El primer año se pierde valioso tiempo criticando e investigando a la administración anterior; el segundo año las autoridades municipales se dan

cuenta que no pueden seguir en ese discurso (algunos llegan incluso al tercer año en la misma actitud) y recién empiezan a preocuparse por las obras que interesan a los ciudadanos.

Entonces, recién toman conciencia que para hacer obras se necesitan los estudios previos y expedientes técnicos; mientras realizan los respectivos concursos públicos ya están en el cuarto año y, de nuevo una campaña electoral, terminó su tiempo y ni se dieron cuenta. Lo peor es que quienes perdieron son los vecinos.

De otro lado, impulsaremos políticas de Estado, fortaleciendo y valorando aquellos logros positivos de administraciones anteriores, corrigiendo o mejorando lo que consideramos lo requiere, y, por supuesto, añadiendo temas de nuestra propia propuesta que consideramos legítimamente como convenientes para la población. Consideramos que eso es lo que quiere la gente.

5. Asumiendo el rol como Región Especial

De acuerdo a la legislación vigente sobre Regionalización, a Lima le corresponde convertirse en una región especial. Sin embargo –a diferencia de lo que ha hecho el Callao, por ejemplo- las dos últimas administraciones de la Municipalidad Provincial de Lima no quisieron asumir este desafío lo que nos parece un error.

En nuestra propuesta de gobierno asumiremos nuestras responsabilidades y potencialidades como Región Especial, incorporando a la tarea municipal importantes aspectos como la gestión de educación y salud, además de otros sectores fundamentales. Propondremos, a este respecto, una propuesta sectorial específica en el sector Salud y otra en el sector Educación.

Una mega ciudad de más de nueve millones de habitantes tiene que ser gobernada de una manera especial por la complejidad de aspectos que surgen y la legislación sobre regionalización brinda, en nuestra opinión, interesantes oportunidades que hay que aprovechar en beneficio de los ciudadanos de Lima.

6. Por una Lima saludable y optimista

En este contexto, trabajaremos para hacer de Lima una escuela, porque estamos convencidos que las actitudes y conductas de la gente se aprenden en la familia y en el colegio pero se refuerzan en la vida cotidiana. Nada ganaremos, por ejemplo, enseñando los valores de la puntualidad y el orden en la escuela, si no hay transporte masivo y normas que obliguen a practicar diariamente estos valores.

Asumiremos también la gestión de salud como lo establece la ley. En consecuencia, nos esforzaremos para que el ciudadano de Lima viva en condiciones saludables, con espacios libres y verdes, bajando sustancialmente las condiciones que llevan ala estrés.

Como veremos más adelante en las propuestas de gobierno que ofrecemos a la ciudad, buscaremos ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la oferta de servicios de salud en la ciudad e implementaremos un Programa de Reducción de la Contaminación en Lima Metropolitana, en aire, agua, suelo y ruidos molestos.

Promoveremos el aprovechamiento de una bahía limpia teniendo en cuenta las ventajas de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Taboada y La Chira, normando la intangibilidad de las playas de nuestro litoral y promoviendo la

participación de la inversión privada en proyectos inmobiliarios y turísticos en los acantilados, que no afecten el medio ambiente ni pongan en peligro la seguridad de la población. Para nosotros, la bahía de Lima es, ciertamente, más amplia que la Costa Verde, desde Pasamayo hasta Pucusana.

De otro lado, buscamos elevar el autoestima y el optimismo de los vecinos de Lima, preparándonos y siendo conscientes de las ventajas de la ciudad para convertirse en núcleo turístico y sede de importantes eventos internacionales (como la Asamblea Anual del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial el 2015 o los Juegos Panamericanos de 2019) y en la “Capital Gastronómica del Mundo”.

Prepararemos a Lima para que celebremos el Bicentenario de la Independencia Nacional en el 2021, como una mega-ciudad de la cual nos sintamos todos muy orgullosos.

En esta misma perspectiva, nuestro propósito es poner en valor los restos de nuestra Lima pre-hispánica, virreinal y republicana; y, en este último ámbito, poner de relieve las potencialidades y experiencias de la Lima Emprendedora (en Villa el Salvador, Gamarra, el norte de Lima, entre otros importantes casos). Nos esforzaremos, entonces, por valorar la “Lima de las tres culturas”, recuperando las huacas, el centro histórico de Lima y las experiencias emprendedoras en el norte, sur y este de la ciudad.

7. Financiamiento responsable de nuestras propuestas

Para financiar nuestro programa de gobierno recurriremos al presupuesto público (con ingresos directamente recaudados, transferencias del Gobierno Nacional, endeudamiento público y fondos de la cooperación financiera internacional) pero también

promoveremos activamente la participación de la inversión privada en los proyectos de infraestructura y otros temas de gestión en la ciudad.

El presupuesto público anual del Municipio Provincial de Lima asciende a cerca de 2,000 millones de nuevos soles (fuente: MEF), es decir, alrededor de US\$ 714 millones al año. Dicho presupuesto está ya casi totalmente comprometido entre gastos corrientes de difícil reducción, proyectos de inversión pública en marcha y compromisos de pagos a fondos intangibles de concesiones ya otorgadas.

Por ello, seis serán las prioridades para el financiamiento de nuestras propuestas: a) La racionalización y uso más eficiente –en lo posible- del gasto corriente; b) La ampliación de la base tributaria y gestión más eficiente del Servicio de Administración Tributaria (SAT); c) la gestión de transferencias de recursos del Gobierno Nacional; d) la concertación de recursos de financiamiento externo con los límites que establece la ley de financiamiento; e) la identificación, búsqueda y activación de recursos de cooperación técnica y financiera internacional; y f) la participación de la inversión privada a través de asociaciones público-privadas, concesiones, iniciativas privadas y obras por impuestos.

III. Las 100 medidas que proponemos para Lima

A. Medidas con respecto a la seguridad ciudadana

Entre las principales medidas destinadas a lograr una “Lima sin delincuencia” podemos mencionar:

- 1. Repotenciar las comisarías en Lima Metropolitana con el apoyo del sector privado y reposicionar al Comisario como la autoridad policial cercana al vecino, integrándolo a la gestión municipal en materia de seguridad ciudadana y creando las “Asambleas de Seguridad Ciudadana” en las Municipalidades con participación de las Juntas Vecinales y Comisarios.**
- 2. Establecer, en coordinación con la Séptima Región Policial la rotación de los Comisarios por un período mínimo de tres años.**
- 3. Creación de la Escuela Metropolitana de Tránsito para Serenos, de manera de liberar gradualmente 1,300 policías que se dedican al tránsito y al turismo en Lima al patrullaje de las calles.**

- 4. Utilización coordinada de más de 500 cámaras de video-vigilancia que actualmente operan en todos los distritos de Lima Metropolitana para combatir el delito. Propiciaremos efectivamente una “Seguridad Ciudadana sin Fronteras”, uniformizando códigos, protocolos de intervención, frecuencias de radio y ampliando el sistema de video-vigilancia.**
- 5. Creación del “Grupo Municipal de Acción Táctica Rápida” para combatir el delito en general y el sicariato en particular en todo Lima Metropolitana.**
- 6. Impulsar el trabajo coordinado de los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana, con la participación activa de jóvenes y jubilados, propiciando la participación vecinal en su propia seguridad y el establecimiento de Redes de Seguridad Ciudadana. Propiciaremos la articulación de los Jueces de Paz con los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana, mediante la institucionalización de Jurados Vecinales.**
- 7. Trabajaremos en base a la elaboración periódica de un “Mapa del Delito en Lima Metropolitana” y gestionaremos mediante un “Observatorio del Crimen en Lima Metropolitana” que brinde la información oportuna y de calidad para identificar las “calles peligrosas” y combatir eficazmente a la delincuencia.**
- 8. Coordinación con las empresas proveedoras de servicios de telefonía celular para masificar un “servicio de botón de**

pánico” en el teléfono que permita una acción rápida frente al delincuente.

- 9. Crearemos “Casas Hogares para Mujeres Maltratadas” de manera de proteger y recuperar psicológicamente a las mujeres que han sido víctimas de cualquier tipo de maltrato. Articularemos esta iniciativa con las DEMUNAS ya existentes.**
- 10. Implementación del Programa de “Rescate de las Organizaciones de Pandilleros” con trabajo psicológico, educación, artístico, trabajo juvenil y deportes en las “Casas de la Juventud”**
- 11. Ordenanza Municipal para la eliminación de los mercados informales de autopartes (San Jacinto, la cuadra 50 de la avenida Túpac Amaru, etc.) para desincentivar y dificultar el robo callejero. Complementaremos esta medida con el desarrollo de un Programa de Capacitación y Reconversión de Comerciantes.**
- 12. Coordinación con el Gobierno Nacional y con instituciones de la cooperación internacional para implementar en Lima un “Centro Único de Llamadas” que integre las comunicaciones de la Policía Nacional, Bomberos, Tránsito, Serenazgo, Ambulancias, Ministerio Público y Servicios de Inteligencia, a fin de mejorar sustantivamente la eficiencia en la gestión de seguridad ciudadana. Hoy se trata de “compartimentos estancos” que no se comunican entre sí en forma automática y segura.**
- 13. Promover el cambio de la ley para ampliar las facultades de los serenos, a fin de que puedan capturar al delincuente sin el**

uso de armas. Evaluar el cambio de legislación para el uso de armas no letales.

14.Lideraremos un “Plan de Seguridad Integral frente a Desastres Naturales”, en coordinación con INDECI e involucrando a la población –con la asistencia técnica debida- para mitigar la vulnerabilidad de sus viviendas.

B. Medidas con respecto al ordenamiento y modernización del transporte público

Entre las principales tenemos:

15.Creación de la Autoridad Única y Autónoma del Transporte Urbano en Lima y Callao.

16.Creación de la Unidad de Ingeniería de Tránsito de la Ciudad de Lima para mejorar la eficiencia en la gestión de las vías urbanas en la ciudad. Promoveremos la inclusión de la carrera de Ingeniero de Tránsito en el currículo de las universidades de Lima Metropolitana y del país.

17.Liderazgo y coordinación para el establecimiento de una “Red Integral de Transporte Público en Lima Metropolitana”, integrando los esfuerzos que se hacen en las líneas del Tren Eléctrico (Metro) de Lima y Callao, los buses del Metropolitano, la organización de los taxis, las concesiones orientadas a la construcción de “vías rápidas urbanas”, los trenes populares de cercanías, los mototaxis organizados y las ciclovías.

- 18. Priorizar el inicio efectivo de la concesión del Metropolitano (buses con corredor segregado) completando las obras que el Estado se comprometió a realizar como concedente y ampliar el recorrido hasta Puente Piedra.**
- 19. El Metro de Lima y Callao y los Buses del Metropolitano son servicios complementarios y no competencia. Por ello, integraremos los servicios del Metro de Lima y Callao y los buses del Metropolitano con un solo pasaje para los usuarios para lo cual se debe planear estratégicamente la construcción de las respectivas estaciones de transferencia de pasajeros (llamados en otros países “Intercambiadores”).**
- 20. Promover la creación de un Centro de Control de Operaciones de todas las concesiones vigentes en Lima a fin de lograra sinergia, rapidez y eficiencia en la gestión de transporte del Municipio Provincial de Lima como concedente.**
- 21. Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la transferencia al Municipio Provincial de Lima de las facultades para la evaluación de conductores y otorgamiento de licencias de conducir.**
- 22. Convenio con los Institutos Armados (Ejército Peruano, Marina de Guerra, Fuerza Aérea) para que incluyan en la instrucción de los jóvenes que hacen el servicio militar la preparación para tener brevete profesional A2B, de manera**

de tener una nueva generación de choferes profesionales de transporte público.

23. Promulgación del reglamento que permita la adecuada aplicación de la Ley que establece sanciones a los peatones, que cometen infracciones de tránsito, determinando los “trabajos de acción comunitaria” que deberán desarrollar los infractores.
24. Accionar, a través de los correspondientes Procuradores Públicos, las denuncias civiles y penales que correspondan para sancionar a choferes infractores.
25. Establecimiento del “Registro Municipal de Conductores Sancionados” y adopción de severas penas a las empresas de transporte que contraten a éstos choferes durante el período de su sanción.
26. La empresa de transporte debe ser solidariamente responsable con el chofer para el pago de las multas por infracciones de tránsito. Toda papeleta se debe pagar.
27. Normatividad y estandarización de paraderos autorizados, rompe muelles y señalización en todos los distritos de Lima Metropolitana.
28. Coordinación con los distritos para establecer verdaderos “corredores de ola verde” a través de la efectiva sincronización de los semáforos.

- 29. Promover la participación de la inversión privada en la construcción y operación de modernos Terminales Terrestres en todas las zonas de Lima.**
- 30. Coordinar con los Gremios de Transporte de Carga para establecer las más convenientes y operativas medidas en cuanto a horarios y recorridos de los camiones de carga por la ciudad, procurando el establecimiento de “Corredores de Camiones”, a fin de dar fluidez y seguridad al tránsito.**
- 31. Ordenanza Municipal estableciendo que todo panel o spot publicitario vinculado al transporte en Lima Metropolitana deberá obligatoriamente incluir frases que promuevan la seguridad vial y la seguridad ciudadana.**
- 32. Convenio con el Municipio Provincial del Callao y otros municipios provinciales vecinos a Lima, para unificar criterios en torno al desarrollo de un transporte moderno, seguro, saludable y con un buen servicio a los usuarios. (Pacto por la Movilidad de Lima y Callao).**
- 33. Los niños, los escolares y las personas de la tercera edad tendrán efectiva prioridad en la aplicación del Reglamento de Tránsito.**
- 34. Promoción del transporte no motorizado (ciclistas) en todos los distritos de Lima Metropolitana.**

- 35. Control efectivo a través de INVERMET de las Plantas de Revisión Técnica en Lima a fin de garantizar que los vehículos que circulan en la ciudad tengan un adecuado mantenimiento y prevenir accidentes de tránsito por este concepto. Exigir la disponibilidad de Plantas Móviles de Revisiones Técnicas para la revisión periódica de vehículos menores de transporte (motos y mototaxis).**
- 36. Impulsar, con ayuda de la inversión privada, programas cofinanciados de chatarreo de vehículos para ir rejuveneciendo el parque automotor en la ciudad.**
- 37. Programa de créditos para taxistas y mototaxistas a fin de modernizar y asegurar sus vehículos de trabajo así como su vida y su salud, para ellos y sus familias, con el concurso activo de COFIDE, la Caja Municipal de Crédito de Lima Metropolitana y en convenios con instituciones financieras privadas. Los taxistas deben ser considerados como “empresarios de taxis” con deberes y derechos.**
- 38. Coordinar con COFIDE y la Caja Metropolitana un Programa Especial de Refinanciamiento de los créditos COFIGAS ya otorgados a fin de volver a considerarlos como sujetos de crédito y a cambio de un mejor y más seguro servicio a los usuarios.**
- 39. Realización de un Censo de Mototaxistas en Lima Metropolitana a fin de obtener información precisa sobre los respectivos vehículos y conductores.**

40. Canje de multas leves por cursos a taxistas formales con contenidos de inglés, primeros auxilios, mecánica básica, entre otros temas útiles para ellos.

41. Lanzamiento del Programa “Zona de Seguridad Vial” en la que, en diferentes distritos de Lima, se identifiquen zonas que incluyan: buena señalización, paraderos autorizados, cruce por la cebra peatonal, utilización del “Pare”, límites de velocidad, uso adecuado de la vía y semáforos sincronizados.

42. Relanzamiento del Programa “EL Amigo Elegido” para promover el manejo responsable: “Quien maneja no toma”

C. Medidas con respecto a las obras de infraestructura

Entre las principales medidas tenemos:

43. Rehabilitación integral de la Antigua Panamericana Sur.

44. En dos años haremos el trayecto entre Ancón y el Intercambio de Habich en la Panamericana Norte en treintaicinco minutos y no en una hora y media como sucede actualmente, como consecuencia del adelanto de obras que promoveremos en la concesión “Rutas de Lima”.

45. Habilidad de una vía paralela en la Panamericana Norte, integrando el Puente Chillón a las actuales pistas auxiliares.

- 46. Construcción de la Ampliación de la Autopista Ramiro Prialé desde el Puente Santa Clara hasta el Puente Ricardo Palma, negociando una adenda con el Concesionario “Rutas de Lima” para adelantar dos años las inversiones programadas.**
- 47. Priorización y acompañamiento a las organizaciones vecinales y populares para la elaboración de los Expedientes Técnicos y las Obras de los principales proyectos de inversión en esquemas de agua potable y saneamiento en los sectores populares de Lima.**
- 48. Apoyo decidido a los proyectos de construcción de “muros de contención” en las zonas populares de alto riesgo de Lima.**
- 49. Trabajaremos con las organizaciones vecinales y populares para la gestión de obras de infraestructura. Para ello, propondremos la participación de la base social organizada en la gestión de obras de infraestructura vecinal a través de la intervención de los Núcleos Ejecutores, aprovechando la positiva experiencia que se ha tenido al respecto en años anteriores.**
- 50. Convenio con COFOPRI y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para viabilizar y/o acelerar la entrega de títulos de propiedad en todo Lima.**
- 51. Implementación del Programa Integral de Mantenimiento y Modernización de Puentes en Lima Metropolitana, de manera de garantizar su normal y segura operatividad. Exigiremos la**

colocación de sensores de altura en todos los puentes de la ciudad.

52. Elaboraremos el “Inventario de Necesidades de Puentes Peatonales Amigables” en toda la ciudad y priorizaremos su construcción.

53. Asegurar que en las estaciones donde se hace control de pesaje de camiones de carga también se supervise altura de vehículos a fin de evitar accidentes de tránsito y afectación de la infraestructura de puentes y viaductos.

54. Desarrollo del Proyecto “Costa Verde desde Ancón hasta Pucusana” con participación de la inversión privada.

55. Desarrollo de obras de infraestructura co-financiadas entre el Municipio Provincial y los Municipios Distritales (pistas, veredas, obras de agua y saneamiento, muros de contención, centros comunales, etc.).

56. Promover la participación de la inversión privada, a través de concesiones o asociaciones público-privadas, para la construcción y operación de “Trenes de Cercanías”, siendo los dos primeros los correspondientes a los tramos Ancón-Callao y Cañete-Villa el Salvador.

57. Implementación del Programa Municipal “Una Sola Intervención” de manera de organizar a todos los proveedores de servicios públicos y empresas de construcción (Luz del Sur,

Edelnor, SEDAPAL, Cálida, Telefónica del Perú, Claro, Vietel, Concesionarios, Contratistas, entre otros) para que intervengan en una sola oportunidad en la correspondiente vía con los consiguientes beneficios de eficiencia, ahorro de recursos económicos pero, principalmente, menos interrupciones de tránsito y molestias a los vecinos.

58. Promoveremos en los principales parques públicos de los distritos de Lima Metropolitana el uso de cabinas gratuitas de INTERNET, posicionando a Lima como la “Ciudad Digital”. Impulsaremos el uso de “Internet libre” en plazas públicas y parques zonales. Generalizaremos el WiFi en los espacios públicos.

59. Buscar “Eficiencia en la Gestión de Infraestructura” Mejorando la capacidad y eficiencia de INVERMET como regulador de las concesiones que se otorgan en el ámbito de Lima Metropolitana y estableciendo una mejor coordinación entre la Gerencia de Transporte Urbano (GTU), la Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

60. Coordinar con OSINERMIN y las empresas prestadoras de servicios de electricidad para el traslado de redes de alta y baja y tensión que actualmente se encuentran en las carreteras Panamericana Norte y Sur y en la Carretera Central a fin de dar seguridad al trayecto. Propiciaremos el reemplazo gradual del cableado aéreo de la ciudad por cableado subterráneo.

D. Medidas con respecto al desarrollo urbano

Entre las principales medidas tenemos:

- 61. Mejor coordinación entre el Municipio Provincial para el establecimiento de parámetros urbanos de construcción buscando armonizar los objetivos del crecimiento inmobiliario, el bienestar y tranquilidad de los vecinos, la seguridad y la búsqueda de un “crecimiento con personalidad para Lima”.**

- 62. Promoveremos un crecimiento vertical ordenado y con un nuevo concepto urbanístico en Lima Metropolitana y propiciaremos iniciativas privadas para la construcción y operación de estacionamientos subterráneos y elevados en la ciudad.**

- 63. Promoción y consolidación del Mercado Mayorista de Santa Anita y solución integral al problema de los 5,000 comerciantes minoristas que se han quedado sin puestos de trabajo, reubicándolos y acompañándolos en su crecimiento empresarial. Desarrollo del proyecto “La Tierra Prometida”.**

- 64. Impulsaremos la siembra de árboles en toda Lima Metropolitana. Nuestra meta será sembrar XXXXXX árboles en los cuatro años de gobierno.**

- 65. Intervendremos como Municipio Provincial para mediar en la búsqueda de soluciones integrales y permanentes para los problemas de demarcación territorial existentes entre los distritos de Lima. Aprovecharemos el primer año de gestión para buscar resultados concretos en esta materia.**

66. Propiciaremos la creación y desarrollo de nuevos Parques Industriales y potenciaremos los ya existentes (como el de Villa El Salvador, Lurín, entre otros) a fin de promover pequeñas y medianas empresas, ampliar la demanda de puestos de trabajo y en coordinación con las universidades, institutos tecnológicos y empresas del sector privado.

E. Medidas con respecto a la educación

Entre las principales medidas se pueden mencionar:

67. Asociación de los Colegios de Educación Pública en Lima Metropolitana a la UNESCO.

68. Promoción de Institutos Tecnológicos de Alto Nivel de Especialización con el auspicio y en coordinación con el sector privado. Se priorizará la formación de jóvenes especialistas en torno, carpintería metálica, soldadura, manejo de grúas, maquinaria pesada, construcción con encofrado metálico y otras especialidades técnicas que hoy demanda la economía de la ciudad.

69. Priorizaremos una educación en valores que promueva el respeto por las personas, las normas y la propiedad, la solidaridad con los demás, la seguridad vial, el ahorro y la inversión, la puntualidad, el cumplimiento de los compromisos.

- 70. Impulsaremos una mayor oferta de horas de educación física en los colegios, con la respectiva contratación de profesores especializados.**
- 71. Desarrollaremos el plan denominado “Las tareas se hacen en el Colegio”, para lo cual financiaremos el pago de “horas de tutoría” a los maestros. Mejoraremos la “comprensión lectora” en los alumnos de educación básica.**
- 72. Implementaremos el Programa “Adopta un Colegio”. Promoveremos la participación del sector privado en la “adopción” o “apadrinamiento” de un colegio público en Lima Metropolitana.**
- 73. Uso efectivo del mecanismo de “obras por impuestos” para construir infraestructura educativa en la ciudad.**
- 74. Construcción y puesta en operación de “Centros Polideportivos Gratuitos” con entrenadores especializados en la práctica del fútbol, voleibol y basquetbol así como la disponibilidad de adecuadas canchas para la práctica de dichos deportes.**
- 75. Organización de campeonatos interescolares, interbarrios e interciudades para promover el deporte y desalentar el pandillaje, las barras bravas y la delincuencia.**
- 76. Liderar un trabajo social preventivo del consumo de drogas en los jóvenes, formando líderes y capacitándolos y apoyando**

efectivamente los “Comités Multisectoriales de Prevención del Consumo de Drogas”, que establece el Art. 73º de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

77. Convocatoria a los taxistas y mototaxistas en la ciudad para convertirlos en “agentes de ciudadanía” y de educación con dos objetivos concretos: el uso de paraderos autorizados y la inclusión de “bolsas de basura” en el vehículo. Asimismo, se les inculcará el buen trato al pasajero y la opción de repartir mapas turísticos de Lima.

78. Promoveremos la constitución y funcionamiento de Academias Pre- Universitarias gratuitas en todos los distritos de Lima Metropolitana.

F. Medidas con respecto a la búsqueda de una Lima Saludable

Entre las principales medidas se tienen:

79. Fortalecimiento y ampliación de la “Red de Hospitales de la Solidaridad” en Lima Metropolitana.

80. Promoción de Asociaciones Público-Privadas para la construcción y operación de centros hospitalarios en Lima Metropolitana. Implementación de Asistencias Públicas –con equipos de última generación- en Lima Norte, en Lima Sur y en Lima Este.

81. Reducción de las enfermedades respiratorias en Lima, impulsando el cambio de motor diesel a gas en camiones de reparto y otros vehículos que todavía no lo han hecho. En este sentido, coordinaremos con Edpymes, Cajas Municipales y Cajas Rurales para el otorgamiento de micro créditos a los mototaxistas para conversión a GLP.

82. Establecimiento de un seguro de salud para taxistas y mototaxistas.

83. Creación y gestión del Primer Hospital Veterinario Municipal para el cuidado de las mascotas en la Ciudad.

84. Limpieza oportuna de los cauces de los ríos y cuidado de la cuenca de los ríos Rímac y Chillón.

G. Medidas con respecto a temas ambientales y de promoción del turismo y la Cultura

Entre las principales medidas se tienen:

85. Priorización del Proyecto para la “Recuperación del Centro Histórico de Lima”.

86. Promoción del “domingo gratuito para la difusión de la cultura”, con asistencia masiva a museos, espectáculos artísticos y culturales.

- 87. Promoveremos la puesta en valor de las Huacas y otros restos arqueológicos en Lima en coordinación con el Ministerio de Cultura y con el apoyo de las universidades y de la inversión privada.**
- 88. Relanzamiento de la “Bienal de Lima” para la promoción de todos los géneros de arte con participación de artistas peruanos y latinoamericanos. Puesta en valor y constitución de un circuito turístico a partir de las fiestas patronales emblemáticas que se realizan en los distritos de Lima.**
- 89. Liderazgo, seguimiento cercano y coordinación efectiva para la realización de las obras destinadas a los Juegos Panamericanos 2019 en la Ciudad de Lima.**
- 90. Promoción de la ciudad de Lima como “Capital Cultural y Gastronómica de América”.**
- 91. Promoción de la Ciudad de Lima para la realización de importantes eventos internacionales en diferentes campos de la actividad económica, política, cultural y deportiva.**
- 92. Impulso y modernización de los Parques Zonales en Lima Metropolitana.**

H. Medidas con respecto a la acción conjunta y concertada de Municipios Provincial y Distritales

Entre las principales medidas se pueden mencionar:

- 93. Aprovechamiento efectivo de la Asamblea Metropolitana de Alcaldes para establecer una real articulación que permita una acción coordinada con los Municipios Distritales y una distribución equitativa del presupuesto participativo.**
- 94. Desconcentración de la acción del Municipio Provincial de Lima en cinco zonas: Lima Centro, Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Cercado. Así el Municipio Provincial estará en “todas las Limas”.**
- 95. Adopción como Municipio Provincial de las facultades que establece la ley para funcionar como Región Especial, asumiendo las correspondientes funciones en los sectores educación y salud, entre otros.**
- 96. Promover el trabajo de los Municipios en Mancomunidades como lo establece la ley, con el objeto de darle sinergia y eficiencia a la acción municipal con el beneficio directo a los vecinos.**
- 97. Organización de una Audiencia quincenal de veeduría y atención de los vecinos y de sus organizaciones.**
- 98. Establecimiento de la “Ventanilla Única de Atención a los Vecinos” y normaremos que el otorgamiento de licencias**

para el funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales se otorgue rápidamente y tenga un costo promocional durante los primeros tres años.

99. Crearemos una **“Central de Información del Ciudadano de Lima Metropolitana”** de manera de integrar la información del catastro, impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular, licencias de construcción o de negocios, servicios públicos, parque y jardines; y, vía convenio, con información de RENIEC, SUTRAN, MTC, compañías de seguros, entre otros.

100. Convocaremos, con un criterio amplio, a un **Consejo Consultivo** con la participación de destacados especialistas independientes en los temas de seguridad, transporte, desarrollo urbano, educación, salud, medio ambiente, cultura, deportes, prevención frente a desastres naturales para que ayuden al cuerpo de regidores y a los funcionarios del Municipio a desarrollar una gestión exitosa.

IV. No hay tiempo que perder

1. Empezaremos a trabajar desde el 06 de octubre para tener listas las primeras acciones en diciembre 2014

Las elecciones municipales se realizarán el domingo 05 de octubre del 2014. En los siguientes días la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) dará los resultados oficiales. Apenas se tengan los resultados finales, de resultar ganadores, empezaremos a trabajar sin perder tiempo.

Los problemas que aquejan actualmente a los ciudadanos de Lima necesitan de nuestra acción inmediata y a tiempo completo superando costumbres republicanas y esquemas burocráticos.

En los tres meses que transcurrirán entre octubre y diciembre 2014, las autoridades municipales electas tienen tiempo suficiente para no sólo realizar una responsable transferencia de funciones con las autoridades salientes (como lo manda la ley) sino –además- de realizar los actos preparatorios necesarios (coordinaciones, búsqueda de consensos, acercamiento a regidores electos de otros partidos o movimientos políticos, levantamiento de información en detalle, preparación de los proyectos de dispositivos legales, etc.).

De esta manera, cuando se asuma oficialmente las funciones del Municipio Provincial, desde el primer día útil, se pondrán en marcha las 100 medidas ofrecidas en la campaña electoral, “ganándole tiempo al tiempo” y dando señales claras del “estilo de trabajo” que se desarrollará durante los cuatro años de la gestión.

2. Nuestro Compromiso con Lima para los primeros Seis Meses

Las “100 Propuestas para Lima Metropolitana” que hemos presentado en este documento las explicaremos, una a una, durante la campaña electoral. En función a la mayor o menor aceptación que tengan en la ciudadanía y a los requerimientos técnicos y operativos para su implementación, escogeremos las diez medidas más urgentes e importantes para que sean adoptadas en los primeros seis meses de gestión.

Suscribiremos entonces un “Contrato con Lima” en el que precisemos las primeras diez medidas a adoptar, las metas que alcanzaremos y los plazos precisos en que lo haremos. Nuestro compromiso con Lima empezará así con hechos concretos, medibles y que serán debidamente fiscalizados por comités de veeduría ciudadana en audiencias públicas especialmente convocadas para el tema.

El vecino de Lima no sólo necesita obras concretas en seguridad, infraestructura, educación o salud, también necesita que se le escuche y que se le de participación activa en la solución de los problemas de la ciudad.

Trabajaremos con “una gestión que esté cerca de la gente”, con atención inter diaria de 8am a 10 am en los Despachos del Alcalde y de los Regidores. Realizaremos sesiones de Consejo Descentralizadas, Cabildos Abiertos de Diálogo con los vecinos de Lima en coordinación con los Alcaldes Distritales, Cabildos con los transportistas, con los jóvenes, con las Juntas Vecinales y las Organizaciones Sociales de

Base. Premiaremos las mejores sugerencias de los vecinos que permitan mejorar la gestión municipal.

Estableceremos, de esta manera, una nueva manera de hacer gestión en el Municipio Provincial, cercana al vecino, escuchando y consensuando, cumpliendo los compromisos realizados y mostrando avances concretos que devuelvan confianza a los ciudadanos en sus autoridades municipales y en la institucionalidad democrática.